

**ACTA N° 30 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE
GUALAQUIZA DE FECHA 23 DE JULIO DE 2026.**

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veintiséis, siendo las nueve horas, se reúne el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza con la presencia de: Ing. Francis German Pavón Sanmartín, Alcalde, Dr. Peter Daniel Calle Idrovo, Sr. Mauro Patricio León Zúñiga, Lcda. Chapaik Nelly Naikiai Mashutak, Lcdo. Miguel Alfredo Saetama Sancho, Ing. Luisa Carmita Yari Morocho, Concejales. Participan de la sesión: Ing. Cristian Albán, Director de Servicios Públicos (E), Abg. Diego Calvache, Procurador Síndico, Ing. Freddy Peláez, Director de Obras Públicas, Ing. Sergio Piruch, Director de Desarrollo Social y Económico, Arq. Felipe Vázquez, Director de Planificación y Desarrollo, Eco. Ana Contreras, Directora Financiera e Ing. Juan Rivera, Director Administrativo (E). El orden del día a tratarse es el siguiente: 1.- Constatación del quórum. 2.- Apertura de la sesión. 3.- Lectura y aprobación del acta de fecha 9 de julio de 2026. 4.- Lectura y aprobación del acta de fecha 16 de julio de 2026. 5.- Conocimiento del informe de la ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2026. 6.- Conocimiento y aprobación de los Informes de Servicios Institucionales de la Abg. Peter Calle, Concejal Urbano del cantón Gualaquiza – Informe No. GADMG-006-2026. 7.- Clausura. El señor Alcalde pone a consideración el orden del día. **Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle,** quién mociona que se apruebe los puntos de orden. **Hace uso de la palabra la señora Lcda. Nelly Naikiai** quien apoya la moción. **Se procede a la votación quedando de la siguiente manera:** *Dr. Peter Calle, aprueba. Sr. Patricio León, aprueba, Lcda. Nelly Naikiai aprueba, Lcdo. Miguel Saetama, aprueba, Ing. Luisa Yari, aprueba, Ing. Francis Pavón, aprueba;* consecuentemente el Concejo Municipal por **mayoría absoluta** resuelve aprobar los puntos de orden. Consecuentemente se procede a dar inicio a la sesión conforme a los puntos de orden aprobados. **PRIMERO. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:** De conformidad con las disposiciones del artículo trescientos veinte del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, secretaría procede a constatar el quórum reglamentario, e informa que **se cuenta con la presencia del Sr. Alcalde y los cinco señores concejales antes nombrados.** **SEGUNDO. - APERTURA DE LA SESIÓN:** El señor Alcalde con un saludo y agradecimiento a los presentes, declara instalada la sesión. **TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 9 DE JULIO DE 2026.** Por medio de secretaría se da lectura al contenido del acta de fecha 9 de julio del 2026, el Sr. Alcalde pone a consideración del concejo; **Hace uso de la palabra la señora concejala Lcda. Nelly Naikiai** y mociona que se apruebe el acta; **Hace uso de la palabra el señor concejal Lcdo. Miguel Saetama** quien apoya la moción. *Se procede a la votación quedando de la siguiente manera:* *Abg. Peter Calle, aprueba, Sr. Patricio León, aprueba, Ing. Luisa Yari, aprueba, Lcda. Nelly Naikiai, aprueba, Lcdo. Miguel Saetama, aprueba, Ing. Francis Pavón, aprueba;* consecuentemente el Concejo Municipal por **mayoría absoluta RESUELVE: Aprobar el acta de sesión ordinaria realizada el 9 de julio del 2026.** **CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2026.** Por medio de secretaría se da lectura al contenido del acta de fecha 16 de julio del 2026, el Sr. Alcalde pone a consideración del concejo; **Hace uso de la palabra la señora concejala Ing. Luisa Yari** y mociona que se apruebe el acta; **Hace uso de la palabra el señor concejal**

Abg. Peter Calle quien apoya la moción. *Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: Abg. Peter Calle, aprueba, Sr. Patricio León, aprueba, Ing. Luisa Yari, aprueba, Lcda. Nelly Naikiai, aprueba, Lcdo. Miguel Saetama, aprueba, Ing. Francis Pavón, aprueba; consecuentemente el Concejo Municipal por mayoría absoluta **RESUELVE: Aprobar el acta de sesión ordinaria realizada el 16 de julio del 2026.***

QUINTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026. Se concede la palabra a la Eco. Ana Contreras, Directora Financiera, quien manifiesta: De acuerdo a las reformas dadas tanto al COOTAD, de manera especial a esa ley, nosotros tenemos la obligación de remitir al Ministerio de Economía y Finanzas el informe del semestre, tal cual versa el oficio circular emitido por la subsecretaría de presupuesto. En función de ese cumplimiento que teníamos plazas del 15 de julio, nosotros hemos entregado el informe remitido al MEF, tanto del segundo trimestre como del primer semestre, el cual indica que luego de transcurridos en este caso 5 días, sin haber observaciones nosotros podemos remitir ya los informes ante las autoridades de fiscalización que es en este caso el Concejo Cantonal, también debo indicar que en función así mismo de lo que nos establece el Ministerio de Economía y Finanzas, hemos podido realizar la carga de la información financiera en el sistema integrado de gestión financiera, con esta carga, más el informe remitido hasta el 15 de julio del 2026, nosotros hemos procedido a elaborar un informe correspondiente, donde estamos explicando tanto al Ministerio de Economía y Finanzas y desde luego al Concejo Cantonal que hemos tenido el registro y los cobros por el lado de ingreso, tanto de nuestros ingresos producto de las transferencias y en cuanto a los ingresos propios tenemos un manejo adecuado, el que nos va a llevar a una tercera reforma a realizar incluso algunos ajustes presupuestarios, considerando que otras partidas presupuestarias tampoco se están ejecutando. En cuanto las transferencias es claro, y a nivel nacional que vamos con un promedio de tres meses de atraso, igual de los fondos de la CTEA, durante los 4 primeros meses hemos recibido recursos por debajo de los proyectados, a partir del mes de junio empezamos a tener una proyección mayor, que eso también nos ha atrasado en contar con los recursos disponibles y que sean registrado de una manera acorde a lo que ellos mismos nos dijeron la proyección, de igual manera nosotros con el MIES, tenemos ya las acreditaciones de los convenios que estamos llevando con la parte social, la ley 047, el gobierno no nos transfiere, está totalmente en deuda por parte de ellos y hecho muy importante dado dentro de este primer semestre, es que nosotros en función de los 2 proyectos suscritos con el BDE, como también con la CTEA para el parque lineal, hemos tenido que integrar en una primera reforma al presupuesto estos recursos, en función de que con ellos tenemos plazos y condiciones a cumplir especialmente con el crédito del mercado, es así que nosotros contamos ya con toda la documentación de respaldo, certificaciones emitidas indicadas que constan el presupuesto municipal y es así que hemos logrado ya la decisión final, hace 15 días por parte del BDE, respecto al proyecto del mercado y también contamos ya con el proyecto debidamente suscrito por parte de la CTEA, asunto que ya no queda parte operativa de nosotros proceder ya con la contratación, que en este caso ya las entidades y los compañeros de las diferentes direcciones tienen ya a su cargo. De esa manera, nosotros en el manejo presupuestario justificamos e indicamos en la puesta de conocimiento, es más este documento también se eleva a partir de ahora a conocimiento en la página web del municipio y lo que más se resalta aquí si bien los porcentaje puede encontrarse en los valores bajos, pero repercute también de que tenemos incrementado en el presupuesto

alrededor de 7 millones setecientos dólares para estos 3 proyectos, y eso nos conlleva a tener una ejecución presupuestaria que ya más o menos bordea un 35% de ingresos y por el lado de gastos casi un 27%. Esperamos en este segundo trimestre de cumplir con esta ejecución de la regla fiscal, es otro documento que le habilito y le anexo, en las cuales estamos cumpliendo de acuerdo al simulador que el COMAGA nos ha facilitado y cumpliendo con todos estos requisitos, pongo a consideración de usted y por su intermedio al concejo para conocimiento. **Hace uso de la palabra el señor concejal Lcdo. Miguel Saetama, quien manifiesta:** No sé si la Economista nos puede explicar ¿Qué va a pasar si en el transcurso del periodo, lo que falta, no se termine ejecutando o si es que ahora mismo ya eso se cumpla de que nos afecte presupuestariamente, esta forma de ejecución y de mantenerse eso, o vamos a esperar al año para poder ver que va a pasar con el tema finanzas en el municipio?. **Se concede la palabra a la Eco. Ana Contreras, Directora Financiera, quien manifiesta:** Esta presentación de primer semestre es de manera integral, es de todo el presupuesto municipal, esto conlleva a que de una u otra manera la ley de la regla 70/30, tenga especificación y solamente absorba determinadas partidas presupuestarias, efectivamente, si es que nosotros estamos como rendimiento que oscila entre un 30% a 35% de ejecución, al momento de ser medidos a través de la regla fiscal 70/30 tenemos parámetros de cumplimiento y dentro de ellos es de que tengamos que cumplir a la par también con un devengado, en su caso un estimado en términos comunes en la ejecución presupuestaria, combinada en una relación matemática, combinada con las partidas presupuestarias en su sentido general de todos los gastos menos lo que nosotros tenemos que pagar en este caso a las obligaciones que tenemos cómo los créditos, es decir con el capital e interés y en algún rato yo explicaba en función de la regla fiscal, que tenemos un promedio de ejecución al mes en gastos operativos, sueldos, gastos de materiales, y dentro de ello también se combina todas las ejecuciones en este caso de las obras, las cuales en otro sentido, y en otro tema, ya de explicación, nosotros tenemos ya un devengado que está por realizarse y se va a ir cumpliendo, por eso si usted ve el cumplimiento del segundo semestre en la regla fiscal 70/30, de abril a junio de 2026, vamos al final y establecemos que en el anexo c) nosotros tenemos un cumplimiento en la parte de la asignación inicial codificado, devengado y pagado, porque nosotros en este trimestre empezamos a realizar pagos de las planillas, empezamos a cubrir en este caso desde las obras que están ya en ejecución. Si es que la pregunta va en el sentido de que si vamos a cumplir o no la regla fiscal, nosotros tenemos una proyección dada al primer corte que se tiene que hacer desde junio hasta noviembre, es decir junio julio y agosto a nosotros en estos 3 meses que están bajo control, tenemos que pasar así mismo el informe proyectivo, porque las cosas no las podemos dejar hasta el mismo 30 de noviembre, pero si es que el Municipio me dice dentro del segundo trimestre que establece el reglamento a la ley orgánica reformativa del COOTAD, para la eficiencia y gastos de los GADS provinciales y cantonales, nosotros dentro del segundo semestre cumplimos con la regla fiscal, incluso del devengado y debitado, si ustedes ven la relación porcentual, si yo tengo una asignación inicial que partimos de 24 millones, pasamos a un codificado de 23 millones es por las tres obras grandes que incluimos en la primera reforma y adicionalmente los otros valores que pasamos de algunas partidas presupuestarias para seguir alimentando los programas, en este caso a las partes presupuestarias que son computadas y al hablar de realidad, miren la relación tan diferente de que yo tengo un devengado 4 millones, frente a un codificado de 33 millones, podemos decir imposible que vayamos a cumplir, entonces la mayoría de la confusión, tanto a nivel

técnico como a nivel de autoridades, dice; si tengo un devengado de 4 millones, y un codificado de 33 millones, imposible cumplir las reglas fiscal, no; la regla fiscal se cumple devengado con devengado, pagado con pagado. Sí me preguntan si cumplimos en el segundo trimestre la reglamento fiscal para el MEF, si, y así mismo en el pagado he de hecho, llegamos a un valor dado al 65%, porque estamos con liquidez. De aquí el trimestre de control que va de junio a noviembre también tendremos un conocimiento preventivo de cómo está nuestra regla fiscal. **Hace uso de la palabra el señor concejal Lcdo. Miguel Saetama, quien manifiesta:** Únicamente hacia esta pregunta por qué de hecho en el mismo informe se recalca en la necesidad de seguir ejecutando el presupuesto, igualmente hacer la división del plan operativo, por parte de las direcciones, entonces, animarles compañeros técnicos a seguir con este trabajo, y ojalá como comenta la compañera financiera, a finales de noviembre podamos subir un poquito la ejecución presupuestaria que ha sido uno de los problemas que se ha venido acarreado en el transcurso de la administración. **Hace uso de la palabra la señora concejala Ing. Luisa Yari, quien manifiesta:** Quisiera saber de la obra del asfalto de la vía a la Dolorosa, eso no sé si nos favorece de que está estancado, podemos justificar luego y nos beneficia sobre eso de que no se está ejecutando el presupuesto. **Hace uso de la palabra el señor Alcalde Ing. Francis Pavón, quien manifiesta:** Son trabajos que dependen no de la mano de obra, son trabajos de maquinaria, del tiempo, por ejemplo, acá en la Dolorosa hoy día empiezan los trabajos yo estoy atrás de ellos, acá en el Zapotillo ya están botando la base, porque están Adelantados están reconformando la base e incluso estamos con otro problema, no hay quien produzca el asfalto, nos fuimos al Pangui, no quieren dar el asfalto, la otra más cercana es Yantzaza, pero está dañada la planta y han dicho que en 60 días llega los recursos para la planta de asfalto, La única planta de asfalto más cercana que tienen es Catamayo, entonces, eso también ellos va a enviar sus justificaciones, pero eso no significa que no se va a asfaltar. **Hace uso de la palabra la señora concejala Ing. Luisa Yari, quien manifiesta:** Solo una sugerencia, no sé con la economista que posibilidades haya de que aquí en una misma fecha, no se el tres de agosto o después de las fiestas, para ver cómo estamos, porque tenemos que dar un seguimiento ese es nuestro trabajo como fiscalizadores porque no sería dable que lleguemos justo a septiembre o noviembre, donde no tengamos nada que hacer, si podemos ir puliendo esto, es una sugerencia. **Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle, quien manifiesta:** Señores concejales y directores, yo les animo a todos, yo creo que de una u otra manera todos aportamos, pero si hemos desconfiado un poquito más porque ahora hay la regla del 70/30 y si nos puede repercutir económicamente, yo sé que hay bastantes ocupaciones, pero ahora es el tema de que si nunca se no se cumple con el 70/30 en el transcurso de todos estos meses pueden haber efectos sobre nuestro presupuesto y no quisiéramos salir mal, eso les pido y les aliento que trabajen un poco más en los procesos y también quería comprometer a una comisión con los concejales, la financiera, el Director de Planificación y Desarrollo a que cada fin de mes nos reunamos y demos seguimiento al presupuestos porque realmente si llegamos a noviembre con esos porcentajes van a ver efectos, yo si pido que les autorice a los directores para que se pueda analizar el POA y el PAC, para ver cuánto se ha gastado, porque vemos que hay bastante compromiso del codificado, pero lamentablemente esto de lo que es el 70/30, tiene que estar ejecutado, pagado, facturas, o sea, realmente si ya está contratado pero a eso no va a tomar en cuenta nosotros como concejales, lo que dice la norma, en este caso el MEF, eso pediría que autorice a los dos técnicos, tanto el director de planificación que traiga el

POA y ahí está establecido los meses y fechas que tienen que lanzar los procesos y también el PAC que ahí cuatrimestralmente se pone en qué fecha va a lanzarse los procesos, no es con el afán de molestar sino que es nuestro trabajo y también podemos tener efectos económicos, eso cambia la regla. Luego de la intervención el Concejo Municipal por **mayoría absoluta RESUELVE: Dar por conocido el INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026. SEXTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA ABG. PETER CALLE, CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN GUALAQUIZA – INFORME NO. GADMG-006-2026.**

Se procede a dar lectura al presente informe, que en su parte pertinente manifiesta:

Participo de una reunión de trabajo con las siguientes Instituciones: 1.- Se ingresó un documento al Subsecretario Zonal 6 de Infraestructura y Transporte, y se conversó con el Ing. Mario Vintimilla Subsecretario en donde nos manifestó que el paso lateral de Chiguinda esta con retrasos y el contratista con multas pero una vez que se mejore el tiempo van a continuar con los trabajos, respecto a los estudios del Churuco que se continua haciendo unos estudios complementarios y que se encuentra en manos del Ing. Eduardo Bonilla técnico del MIT en Quito, y la Troncal Amazónica en el tramo Gualaquiza-San Juan Bosco en los próximos meses se seguirá bachando. 2 Me reuní con la Ing. Jessica Herrera Coordinadora Académica del Instituto Universitario Tecnológico Superior del Azuay en donde me facilitó un proyecto de Convenio para la suscripción y me explico que las carreras que ofertan académicamente son gratis, de tercer nivel, y que los estudiantes del Colegio Bachillerato de Gualaquiza así como cualquier graduado del cantón Gualaquiza pueden acceder previo un registro y evaluación, y son las siguientes carreras que a continuación detallo:

PRESENCIALES (2años): -Big Data. -Ciberseguridad.

-Producción y Realización Audiovisual. - Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales.

-Tributación.

EN LÍNEA (2 años): -Contabilidad -Gestión del Patrimonio Histórico Cultural.

-Marketing Digital y Comunicación Estratégica.

OFERTA ACADEMICA

DUALES (2años): -Educación inicial. -Mantenimiento Eléctrico y Control Industrial. - Mecatrónica. -Metalmecánica. -Procesamiento Industrial de la Madera.

HÍBRIDA (2años): -Administración de Infraestructuras y Plataformas Tecnológicas.

TECNOLOGÍAS UNIVERSITARIAS (3 años): -T.S.U en Desarrollo de Software. - T.S.U en Entrenamiento Deportivo. -T.S.U Mantenimiento Industrial.

Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle, quien manifiesta: Se hicieron algunas visitas a algunas instituciones está expuesto en el informe, con respecto al tema universitario sugerir al director que se cumplan con la ordenanza de becas, pese a que nosotros pedimos con antelación, se socialice de las becas que tenemos, yo hablé con el Mgs. Mario Ávila y el desconoce totalmente, el mismo rector del colegio municipal no sabe nada, esa ordenanza está hace un año y no podemos ejecutar y hay personas que

no postulan, pero no es porque no quieren, sino que desconocen, eso pediría que se disponga al director, yo sé que las fiestas es un compromiso bastante fuerte y entiendo también, pero hay una trabajadora social que se contrató, hay un promotor, hay otros compañeros dentro del área que se puede delegar. Generar espacios con los estudiantes, ya ejecutó, ya se graduaron algunos estudiantes y yo creo que nadie va a postular porque nadie ha sabido, estamos hablando de ejecución presupuestaria, se pudo plata en becas, igual vamos seguir arrastrando porque sigue el dinero ahí cuando no se ha hecho el proceso, solo para muestra un botón usted ha visto una foto donde estén las personas que ya estén usando la beca y eso estamos pagando yo si pido señor Alcalde exigir un poco más a los directores específicamente en la ordenanza de becas, no se está socializando, no se está informando, realmente se hizo un spot publicitario, eso de mi parte. **Hace uso de la palabra el señor concejal Lcdo. Miguel Saetama, quien manifiesta:** Yo mociono que se apruebe el informe de servicios institucionales. **Hace uso de la palabra el señor concejal Patricio León, quien manifiesta:** Apoyo la moción. *Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: Abg. Peter Calle, aprueba, Sr. Patricio León, aprueba, Ing. Luisa Yari, aprueba, Lcda. Nelly Naikiai, aprueba, Lcdo. Miguel Saetama, aprueba, Ing. Francis Pavón, aprueba; consecuentemente el Concejo Municipal por mayoría absoluta RESUELVE: 1.- Aprobar los servicios institucionales del Abg. Peter Calle, Concejal Urbano del cantón Gualaquiza. 2.- Remitir la presente documentación a la Dirección Financiera para el pago respectivo. SÉPTIMO.- CLAUSURA.* Agotados los puntos de orden y siendo las nueve horas y treinta y tres minutos, se declara clausurada la sesión.

=====



Ing. Francis Pavón Sanmartín
ALCALDE



Abg. Lucy Alba Jimbo
SECRETARIA DE CONCEJO